



CONCURSO DE PRECIOS N° 06/ 12

Expte. N° 18395

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

OBJETO: “Adquisición de impresos con destino al Departamento Tesorería del Poder Judicial del Neuquén”

FECHA DE APERTURA: 13 de Marzo de 2012

HORA: 10:00 hs

LUGAR: Departamento Compras y Contrataciones, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION. Calle Alberdi N° 52 Piso 1°, Neuquén Capital.



PEDIDO DE PRESUPUESTO: CONCURSO DE PRECIOS N° 06/12: "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS CON DESTINO AL DEPARTAMENTO TESORERIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA".

PROV. NRO	Nombre y Domicilio del Proveedor	EXPTE.	APERTURA DE LAS PROPUESTAS			
		18395	DIA 13	MES 03	AÑO 12	HORA 10:00

SEÑOR PROVEEDOR. Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, y las condiciones particulares que se adjuntan. La sola presentación de la oferta obliga al Oferente al sometimiento de las Reglamentaciones establecidas en el Dto.2758/95.-

Renglón	Cantidad	ESPECIFICACIONES	Precio	
			Unitario	Total
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN				
Adquisición de formularios impresos con destino al Departamento Tesorería, según el siguiente detalle:				
01	600	(Siescientos) Blocks por 15 planchas c/u de Sellados de Tasas de Justicia \$ 7,50 , por 40 unidades cada plancha. Según especificaciones en Anexo I y muestra adjunta. Cotización unitaria por block	\$	\$
02	600	(Seiscientos) Blocks por 25 formularios c/u x 4 cuerpos de Tasa Registral Fija - Registro de la Propiedad Inmueble- . Según especificaciones en Anexo I y muestra adjunta. Cotización unitaria por block	\$	\$
03	300	(Trescientos) Blocks por 15 planchas c/u de Sellados de Tasas de Justicia \$ 25 , por 40 unidades cada plancha. Según especificaciones en Anexo I y muestra adjunta. Cotización unitaria por block	\$	\$
04	300	(Trescientos) Blocks por 15 planchas c/u de Sellados de Tasas de Justicia \$ 15 , por 40 unidades cada plancha. Según especificaciones en Anexo I y muestra adjunta. Cotización unitaria por block	\$	\$
05	550	(Quinientos Cincuenta) Blocks por 25 formularios c/u x 4 cuerpos de Tasa Registral Variable – Registro de la Propiedad Inmueble- . Según especificaciones en Anexo I y muestra adjunta. Cotización unitaria por block	\$	\$
06	400	(Cuatrocientos) Blocks por 25 formularios c/u x 5 cuerpos de Tasa de Justicia - Registro Público de Comercio- . Según especificaciones en Anexo I y muestra adjunta. Cotización unitaria por block	\$	\$
07	1500	(Mil Quinientos) Blocks por 25 formularios c/u x 5 cuerpos de Tasa de Justicia – JUZGADOS- . Según especificaciones en Anexo I y muestra adjunta. Cotización unitaria por block	\$	\$
08	500	(Quinientos) Blocks por 25 formularios c/u x 5 cuerpos de Multas e Ingresos Varios . Según especificaciones en Anexo I y muestra adjunta. Cotización unitaria por block	\$	\$
09	200	(Doscientos) Blocks por 25 formularios c/u x 3 cuerpos de Recibos Código de Faltas Ley 813/62 . Según especificaciones en Anexo I y muestra adjunta. Cotización unitaria por block	\$	\$
10	200	(Doscientos) Block por 25 formularios c/u x 4 elementos troquelados de Boleta de depósito Tasa Justicia de Paz . Según especificaciones en Anexo I y muestra adjunta. Cotización unitaria por block	\$	\$
11	100	(Cien) Blocks por 25 formularios c/u x 5 cuerpos de Boletas de Depósito Tránsito . Según especificaciones en Anexo I y muestra adjunta. Cotización unitaria por block	\$	\$
TOTAL GENERAL...			----->	\$
OBSERVACIONES: Se adjuntan Anexos I a V, Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y muestras de cada renglón.				

SON PESOS:

Mantenimiento de la oferta:	Plazo de entrega máximo:
-----------------------------	--------------------------



ANEXO I

ESPECIFICACIONES

CONCURSO DE PRECIOS N° 06/12 - Expte. N° 18395

Renglón N° 1: Impreso en papel blanco autoadhesivo y troquelado, numeración en color negro, texto y recuadro en color rojo. Numeración: desde el N° 000001 (inclusive).

Renglón N° 2: Los cuatro cuerpos en color celeste, impresión a una sola tinta en color negro, en papel químico. Numeración: desde el N° 226.276 (inclusive).

Renglón N° 3: Impreso en papel blanco autoadhesivo y troquelado, numeración en color negro, texto y recuadro en azul. Numeración: desde el N° 000001 (inclusive).

Renglón N° 4: Impreso en papel blanco autoadhesivo y troquelado, numeración en color negro, texto y recuadro en color verde. Numeración: desde el 000001 (inclusive).

Renglón N° 5: Los cuatro cuerpos en color celeste, impresión a una sola tinta en color negro, en papel químico. Numeración: desde el N° 111.251 (inclusive).

Renglón N° 6: Los cinco cuerpos en color rosado, impresión a una sola tinta en color negro, en papel químico. Numeración: desde el N° 216251 (inclusive).

Renglón N° 7: Los cinco cuerpos en color verde, impresión a una sola tinta en color negro, en papel químico. Numeración: desde el N° 183526 (inclusive).

Renglón N° 8: Cuerpo N° 1 en color blanco, cuerpos N° 2, 3, 4 y 5 en color amarillo, impresión a una sola tinta en color negro, en papel químico. Numeración: desde el N° 28326 (inclusive).

Renglón N° 9: Original color blanco, duplicado color celeste, triplicado color amarillo, impresión a una sola tinta en color negro, en papel químico. Numeración: desde el N° 22501 (inclusive).

Renglón N° 10: Impreso en papel blanco, numeración en color negro, texto en color verde. Numeración: desde el N° 10001 (inclusive).

Renglón N° 11: Los cinco cuerpos en color blanco, impresión a una sola tinta en color negro, en papel químico. Deberá llevar un *pie de imprenta* donde conste: nombre de la imprenta, fecha de impresión y numeración. Numeración: desde el N° 10201 (inclusive).



PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES
CONCURSO DE PRECIOS N° 06/12 - Expte. N° 18395

- 1) Llámase a **CONCURSO DE PRECIOS N° 06/12** caratulado: **"ADQUISICIÓN DE IMPRESOS CON DESTINO AL DEPARTAMENTO TESORERÍA DEL PODER JUDICIAL DEL NEUQUEN"**
- 2) **ENTREGA Y APERTURA DE SOBRES:** en el DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, sito en calle Alberdi N° 52 Piso 1° de la ciudad de Neuquén. Las propuestas serán abiertas el día **13 de Marzo de 2012 a las 10 horas**, en presencia de las autoridades que representan al Poder Judicial y oferentes presentes, labrándose el acta correspondiente que será firmada por los funcionarios y demás asistentes que lo deseen. Asimismo se informa que la reunión de la Comisión de Preadjudicación designada para intervenir en esta contratación se reunirá el día **16 de Marzo de 2012 a las 11 horas**.
- 3) Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado, el que no deberá contener ningún sello por el cual pueda individualizarse a la casa remitente y en el que se consignará:
 - a. *Organismo contratante y domicilio*
 - b. *Número de Expediente y de Licitación o Concurso*
 - c. *Fecha y hora de apertura*

Las propuestas y documentación serán firmadas por el proponente en todas sus fojas, pudiendo ser presentadas personalmente hasta el día y hora fijado para la apertura de sobres. Todo error deberá ser salvado con firma. Si el día fijado para el acto fuere feriado o de asueto administrativo, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora.

- 4) En las propuestas se consignarán los domicilios real y legal de los proponentes, siendo requisito indispensable que este último se fije en la Provincia del Neuquén, sometiéndose expresamente a la Justicia de la misma. **COMPLETAR ANEXO II.**
- 5) **Padrón de Proveedores.** La vigencia de la inscripción en el Padrón de Proveedores de la Provincia, será verificada por el Organismo contratante en la página oficial de la Contaduría General de la Provincia, www.contadurianeneuquen.gov.ar, de acuerdo a lo establecido en la Disposición N° 73/11, modificada por Disposición N° 43/11 de esa Contaduría General. En el supuesto de inscripción vencida se lo tendrá por desistido en caso de que no regularice su situación con anterioridad a la adjudicación.
- 6) El oferente deberá adjuntar en fotocopia simple al momento de la Apertura del llamado, copia del **Certificado de Cumplimiento Fiscal para Contratar con el Estado Provincial** vigente- de acuerdo a la Resolución N° 245/11 de la DPR-, o en su defecto, copia de la solicitud de dicho certificado, donde conste la recepción de la misma por parte de la Dirección Provincial de Rentas. El incumplimiento de la obligación que impone la presente cláusula tendrá los efectos del rechazo automático de la oferta, conforme Decreto N° 0171/01. En el caso que el oferente hubiere adjuntado copia de solicitud de dicho certificado, como así también cuando el vencimiento del mismo se produzca con posterioridad al Acto de Apertura, el oferente deberá presentar previo a la adjudicación, el certificado de cumplimiento fiscal vigente.
- 7) El precio de la oferta será neto expresado en pesos. Deberá especificar el precio unitario del mismo. En caso de que el total de cada renglón no responda al precio unitario del mismo, se tomará como base este último para determinar el total de la propuesta. El precio unitario deberá ser expresado con no más de tres decimales y el precio total por renglón hasta dos decimales.
- 8) A los efectos del Impuesto al Valor Agregado, este Poder Judicial debe considerarse como "Consumidor Final" y toda cotización deberá incluir el citado impuesto, de ser gravado el objeto o servicio ofrecido. Al sólo efecto informativo, deberá indicar la alícuota del impuesto que integra el precio de su oferta. CUIT. 30-99906887-8.
- 9) La Preadjudicación recaerá en la propuesta que mejor contemple la calidad y el precio en relación a la satisfacción de las necesidades que originaron el pedido de contratación, teniendo en cuenta los principios del artículo 63° de la Ley 2141/95 de Administración Financiera y Control. El Dictamen de Preadjudicación, que no tendrá respecto de los preadjudicatarios efecto jurídico alguno, se dará a publicidad en la cartelera de la Administración General sito en calle Alberdi N° 52 Planta Baja de la ciudad de Neuquén Capital, a partir del día **16 de Marzo de 2012 a las 14 horas**. En caso de no haberse emitido el acta de preadjudicación el día previsto en el párrafo anterior, la Comisión publicará la información con la nueva fecha y hora en que ello ocurrirá. Una vez publicado el Dictamen respectivo, los oferentes tendrán un plazo perentorio de **tres (3) días hábiles**, para formular las observaciones que estimen corresponder. Dicho plazo se reducirá a veinticuatro horas cuando se trate de concursos de precios.



- 10) Los datos impositivos del oferente serán verificados por el organismo contratante en la página institucional de la A.F.I.P. (<http://www.afip.gov.ar>) y de la Dirección Provincial de Rentas respectivamente.
- 11) **Garantía. COMPLETAR EL ANEXO V** Las ofertas serán afianzadas por el proponente con el importe del 10% del valor total cotizado, tomando siempre la cifra más alta sobre la cotización. La garantía será extendida en pagaré a la vista suscripto por quienes tengan uso de la firma social o poder suficiente.
Devolución de garantía: En caso de no ser aceptada la propuesta por cualquiera de las causales definidas en el presente Pliego o bien en caso de no ser adjudicada la oferta, la Garantía de la Oferta, deberá ser retirada dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la respectiva notificación. Vencido el plazo fijado precedentemente sin que se hubiere producido el retiro de la misma, por el Departamento Contrataciones se procederá a su destrucción.
- 12) **Consultas administrativas.** Todas las consultas e informes se realizarán hasta **3 (tres) días hábiles** antes de la fecha de apertura de sobres en el horario habitual de oficina en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración, con domicilio en calle Alberdi Nº 52 Piso 1º de la ciudad de Neuquén – tel.: 443-1628/443-1077 - correo electrónico: contrataciones@jusneuquen.gov.ar. La respuesta será comunicada al presentante y al resto de los invitados a cotizar mediante circular, la que formará parte del Pliego de Bases y Condiciones.
- 13) La formulación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de este Pliego y su sometimiento a todas las disposiciones y a las del Régimen de Contrataciones vigente. (DTO. 2758/95) - Anexo II.
- 14) Deberá adjuntar sellado de ley por todas las fojas presentadas, de pesos-centavos (\$0,50) por cada una de ellas- Art. 14º inc.j) Ley Impositiva Nº 2795. La Dirección Provincial de Rentas - Organismo Recaudador- determina el impuesto de sellos que debe tributar el contribuyente (oferente).
- 15) **PLAZO MÍNIMO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: treinta (30) días corridos** a partir de la fecha de apertura, prorrogable por 15 (quince) días más. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de 10 (diez) días al vencimiento del plazo mencionado en primer término, ésta se considerará prorrogada automáticamente.
- 16) En el caso de sociedades o asociaciones deberá acreditar la representación legal del firmante (con Poder otorgado, Contrato social, Acta asamblea de directorio, etc.) en documentación simple, resaltando el párrafo correspondiente en que se determina esta situación y adjuntando nota en la que, en carácter de declaración jurada, manifieste la vigencia plena del poder de representación que acompaña. **COMPLETAR Anexos III / IV según corresponda.**
- 17) En todos los casos que en el presente pliego se mencione una marca, ello es en el entendimiento de determinar un estándar mínimo de calidad y sin que importe descartar ofertas, aún de marca diferente, de calidad igual o superior al parámetro mínimo exigido.
- 18) Finalizado el acto de Apertura, podrá solicitarse a los oferentes que en un plazo de **03 (tres) días hábiles**, desde la notificación, y **excepto para lo establecido en la Cláusula 5ª. y 6ª. de la presente**, regularice aquellos requisitos exigidos y que se consideren subsanables.
En el caso que la Comisión de Preadjudicación considere conveniente solicitar aclaraciones a los oferentes, las que en ninguna forma modificarán la propuesta original o las bases de la contratación, estará facultada para establecer los plazos de respuestas, que no podrán exceder el establecido en el párrafo anterior.
Será causal de rechazo de una propuesta cuando no se contesten las aclaraciones requeridas dentro de los plazos establecidos.
- 19) El Poder Judicial de la Provincia del Neuquén se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas o adjudicar parte de los elementos licitados, sin que el adjudicatario tenga derecho a exigir indemnización o diferencia de precio.

-----000-----



**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
CONCURSO DE PRECIOS N° 06/12 - Expte. N° 18395**

- 1) **OBJETO:** la presente contratación tiene por objeto la adquisición de impresos con destino al Departamento Tesorería del Poder Judicial del Neuquén.
- 2) Las ofertas deberán ser realizadas en pesos. Las ofertas presentadas en moneda extranjera o en pesos con cláusula de reajuste serán desestimadas.
- 3) **DE LAS MUESTRAS:**
 - A los efectos de la consideración de su oferta y como requisito indispensable **deberá presentar una nota** indicando que los ítems cotizados se corresponden con las muestras-patrón, en cuanto a la impresión, tipo y calidad de papel.
 - Resuelta la adjudicación, el adjudicatario deberá presentar **muestras preliminares** ("Prueba de galera"), las que deberán ser aprobadas por el Departamento Tesorería, requisito indispensable para la recepción definitiva de los elementos.
- 4) La adjudicación recaerá sobre la propuesta más conveniente a los intereses fiscales. En virtud de las características de la presente contratación, la adjudicación se realizará por renglón completo.
- 5) **ENTREGA:**
 - a. **Plazo de entrega:** el plazo de entrega de los renglones cotizados no deberá exceder en ningún caso de los **30 (treinta) días** corridos a contar desde la recepción de la Orden de Compra. El incumplimiento del presente requisito será causal de desestimación. Se considera que este plazo no es acumulativo sino máximo para la totalidad de los renglones citados.
 - b. **Lugar de entrega:** todos los impresos adjudicados deberán ser entregados en el Departamento Tesorería, sito en calle Alberdi N° 52 Piso 1° de la ciudad de Neuquén, debiéndose coordinar con una antelación de 24 hs. a los teléfonos (0299) 448-6822/7209, en horario administrativo.
- 6) Los fletes, acarreos y descargas, correrán por cuenta y riesgo del adjudicatario y deberán efectuarse dentro del horario habilitado para ello.
- 7) El Poder Judicial es Agente de Retención ante AFIP y Dirección Provincial de Rentas.
- 8) **CONDICIONES DE PAGO:** Se efectuará dentro de los **TREINTA (30) DIAS** de la recepción total de la Orden de Compra, previa conformidad del remito y factura por parte de la Jefa del Departamento Tesorería, C.P.N. Norma Julián o su subrogante legal. En ningún caso se otorgarán anticipos financieros. Todos los pagos que se realicen se harán mediante acreditación en cuenta bancaria a la vista del proveedor y/o contratista en el Banco Provincia de Neuquén.
Al momento de la presentación de la factura deberá adjuntarse la respectiva Orden de Compra debidamente intervenida por la Dirección Provincial de Rentas, requisito indispensable para su liquidación y acreditación de pago en la cuenta denunciada por el proveedor. La omisión de este requisito, interrumpirá el plazo establecido en las condiciones de pago, el que comenzará a computarse nuevamente a partir del día siguiente de la presentación de la Orden de Compra sellada por Rentas, liberando en consecuencia al Poder Judicial de responsabilidad por pago fuera de término.
- 9) **MODO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** El oferente deberá presentar su propuesta con un índice detallando el cumplimiento de los requerimientos de los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares.

ÍNDICE

- 1) Pliego Base, y pliego de Condiciones Generales y Particulares y sellado de Ley.
- 2) Declaración de domicilio legal, real y de comunicación electrónica.
- 3) Nota en carácter de DDJJ de la vigencia del Poder de representación.
- 4) Documento de garantía.
- 5) Certificado de Cumplimiento Fiscal para Contratar con el Estado Provincial vigente.
- 6) Poder de representación.
- 7) Nota con aclaraciones a la cotización y consideraciones sobre la oferta básica.
- 8) Documentación requerida en el Pliego de Condiciones Particulares, de corresponder.

-----000-----

SELLADO DE LEY: (pegar)

Importe total sellado: \$ _____

Firma y Sello del Oferente



ANEXO II

DECLARACIÓN DE DOMICILIO LEGAL Y REAL (CLÁUSULA 2º PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

DECLARACIÓN JURADA

Por la presente, y a fin de someterme expresamente a la Justicia de la Provincia de Neuquén, declaro domicilio para todos los fines legales en: _____ de la ciudad de Neuquén.

Asimismo, declaro domicilio real en: _____.

Firma: _____

Nombre y Apellido: _____

Sello: _____



ANEXO III

NOTA DECLARACIÓN JURADA
(CLÁUSULA 16º PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

....., ... de de 2012.-

Sres.

Tribunal Superior de Justicia
de la Provincia del Neuquén

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, manifestamos en carácter de dedaración jurada ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén que la escritura número....., el folio Nº.....correspondiente al Libro Actas de Directorio Nº...., y el folio ydel Libro de Actas de Directorio Nº.... y (*según corresponda*), son copias fieles extraídas de los libros de la firma..... y ambos se encuentran vigentes a la fecha.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

.....

Firma

ANEXO IV

NOTA DECLARACIÓN JURADA
(CLÁUSULA 16º PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

....., ... de de 2012.-

Sres.

Tribunal Superior de Justicia
de la Provincia del Neuquén

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, manifiesto en carácter de declaración jurada ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén que el Poder de Representación que acompaña la oferta es copia fiel de su original y se encuentra vigente a la fecha.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

.....

Firma



ANEXO V

GARANTÍA DE OFERTA EN PAGARÉ (CLÁUSULA 11° PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

					\$.....
NEUQUÉN, 13 de Marzo de 2012.					
A LA VISTA pagaré (mos) sin protesto (art. 50° Dto. Ley 5965/63) al TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN o a su orden la cantidad de PESOS					
.....					
.....					
por igual valor recibido en GARANTÍA DE OFERTA del Concurso de Precios N° 06/12 - Expte. N° 18395, a vuestra entera satisfacción pagadero en calle ALBERDI N° 52 PISO 1° DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN .					
NOMBRE:					
DOMICILIO:					
		N°	C.P.:	
LOCALIDAD	Tel.:		Firma		